SAN LUIS, 7 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE-27464/2025, donde la estudiante Mavi Brigitte OCHOA, solicita equivalencias para la carrera de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Mavi Brigitte OCHOA, solicita equivalencias entre las asignaturas de la carrera del Profesorado de Ciencias de la Educación, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), ambas carreras de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Carreras evalúa la presente solicitud (Ord. CD N° 4/2020, Artículos Nº 7º y 8º).

Que en el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Psicología, menciona que no se otorgan equivalencias de materias, cursos o asignaturas del ciclo de formación profesional de la Licenciatura en Psicología.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la estudiante Mavi Brigitte OCHOA, DU N° 43840280, equivalencias entre las asignaturas de la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan Ord. CD Nº 20/1999), y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), ambas carreras de la Universidad Nacional de San Luis, según ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que todas las equivalencias DIRECTAS otorgadas serán ingresadas al Sistema Académico SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3º.- Equivalencias INDIRECTAS: en el momento en que el estudiante se encuentre en condiciones de rendir el coloquio de las equivalencias que se otorgan en forma indirecta, debe informar a Secretaría Académica y registrar su inscripción para dar cumplimiento al examen, siempre en los turnos de exámenes del Calendario Académico.

ARTÍCULO 4º.- Las equivalencias tendrán validez cada vez que la estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera

por el cual haya optado.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

ANEXO

Equivalencias de Mavi Brigitte OCHOA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Plan Ord. CD Nº 20/1999)		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGÍA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan Ord. CD Nº 12/2014)
- Teoría Sociológica	Por	- Sociología EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicología del Desarrollo	Por	- Psicología Evolutiva I EQUIVALENCIA DIRECTA
- Investigación Educativa I	Por	- Metodología de la Investigación I EQUIVALENCIA PARCIAL/INDIRECTA
- Investigación Educativa II	Por	- Metodología de la Investigación II EQUIVALENCIA PARCIAL/INDIRECTA
- Filosofía y Ética	Por	- Filosofía EQUIVALENCIA DIRECTA
- Antropología y Educación	Por	- Antropología EQUIVALENCIA DIRECTA
- Epistemología de las Ciencias Sociales	Por	- Epistemología EQUIVALENCIA DIRECTA
- Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje	Por	- Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa EQUIVALENCIA DIRECTA
- Francés para Propósitos Específicos	Por	- Francés para Propósitos Específicos EQUIVALENCIA DIRECTA
- No tiene asignaturas equivalente	Por	- Psicología General NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
-Psicología Social	Por	- Psicología Social NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
- Gobierno, Organización y Gestión Institucional	Por	- Psicología del Trabajo NO SE OTORGA EQUIVALENCIA

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 17:31:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 08:00:34
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:42:01
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz